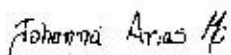


**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ASTITA S.A. CELEBRADA EL DÍA VEINTI NUEVE DE MARZO
DEL DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte nueve días del mes de Marzo del dos mil trece, a las diez horas, en el local ubicado en la calle Panamá 321 y Thomas Martínez segundo piso oficina 20 de la ciudad de Guayaquil; se reúne la totalidad de accionistas de la compañía **ASTITA S.A.**, al señora *Hilda Carolina Díaz Ortega*, propietario de setecientos noventa y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y el señor Guillermo Jesús Díaz Ortega, propietaria de ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, se encuentra presente además la Comisaria Martha Gabriela Lainez Ortega con la finalidad de constituirse en Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1) **Aprobar las cuentas y balances correspondientes al ejercicio fiscal del año 2012 . 2) Aprobar los informes anuales del Gerente General y del Comisario correspondientes al ejercicio del año 2012. 3) Aprobar la utilidad obtenida la misma que no será repartida,** aceptando que entre a formar parte de la cuenta utilidades no distribuidas. Dirige la reunión, *Hilda carolina Díaz Ortega* como Presidente de la Junta y actúa como Secretaria la Sra. Johana Betsabeth Arias Mendoza. Encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que es de ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América , habiéndose elaborado la lista de los asistentes por la Secretaria, en la que constan los accionistas presentes, clase y valor de las acciones y el número de votos que le corresponden, lista que se encuentra debidamente suscrita por el y siendo las diez horas, el Presidente declaró legalmente instalada la ~~la~~ Junta General Universal de Accionistas de la compañía Astita S.A., que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. El Presidente de la Junta manifiesta que han sido presentados oportunamente a conocimiento de los accionistas las cuentas y balances correspondientes al ejercicio fiscal 2012, así como los informes anuales del Gerente General y del Comisario del mismo ejercicio, por lo que la Junta debe manifestar si se aprueban dichos instrumentos, así como resolver acerca de los resultados obtenidas en el ejercicio económico 2012. En cumplimiento a lo que dispone el art. 243 de la Ley de Compañías, el Gerente General se abstiene de votar en su calidad de accionista y administrador en las deliberaciones referentes a la aprobación de balances y acerca del informe de su gestión. Luego de revisar los documentos presentados, la Junta General de Accionistas resuelve: 1) **Aprobar las cuentas y balances correspondientes al ejercicio fiscal del año 2012. 2) Aprobar los informes anuales del Gerente General y del Comisario**

correspondientes al ejercicio del año 2012. 3) Aprobar la utilidad obtenida la misma que no será repartida, aceptando que entre a formar parte de la cuenta utilidades no distribuidas. Finalmente la Presidente manifiesta que deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) Lista de asistentes y números de participaciones que representan - b) Copia certificada del Acta por la Secretaria de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia la Presidente y suscrito Secretario que certifica. f).-Hilda Carolina Díaz Ortega.- presidente f) Sra. Johanna Arias-Secretaria

CERTIFICO LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA ASENTADA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA, LA CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.


Johanna Betsabeth Arias Mendoza
Secretaria de la Junta